

Pedro de Chaves Joseph Rodriguez  
3  
E. Luis J. J.

Al Srmo  
Maximiliano Manuel  
San Lorenzo

Carta de Residencia de veinte y seis de febrero de mill seiscientos  
cuarenta y cinco los señores don Joseph Sanchez Polo  
Alcalde ordinario en esta Real Audiencia de su Magestad don Antonio Joseph  
Caxeno Munoz al fexer maestre de campo don Juan de la Cruz  
Lopez Garria Regidor y don Juan Alvarez fax, y don Juan  
dico Gal, Juntos como Consejo Jurado de Regim. de esta  
en susdha Capitulacion como lo mande el Sr. y costumbre  
para tratar las cosas q. pertenecieren al servicio de  
ambos Mays y deen comun de esta Real Audiencia  
lo siguiente

El Hicose notoria en este Ayuntamiento. Madrid 17 de mayo de  
su Magestad y señores de la Real Audiencia de Granada  
su fha en esta Real Audiencia de Granada  
firmas el auto de proximidad de el año proximo pa  
sado, prohibido q. dho. s. se celebrase, y q. se celebrase a deudo  
efecto el cauido celebrado en dho. de marzo de dho. año  
pasado, y se celebrase q. nula el cauido de veinte de  
Junio de dho. año celebrados por este Ayuntamiento. Cua  
provid. en Granada a 17 de mayo de 1740  
xpo Munoz en el pleito q. se sigue con dho. Sr.  
fexer maestre de campo, y dho. Sr. de su Magestad prohibe  
quieron con el dho. pleito y ceremonia de costum  
brada y mandaron seg. cumplida y se fexer y en su  
consequencia se notifique a los Comisarios de  
paradores a los Regidores. el año proximo pa  
sado, q. desde mañana veinte y siete de febrero  
adelante sin perder tpo a judar a la audien

